INFORME DE COMISARIO

PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

De acuerdo y en cumplimiento al Artículo 279 de la Ley de Compañías, en cuanto a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria encargada de KONYBANANA S A., expongo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y disposición de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía correspondiente al 31 de diciembre del 2019.

- Es responsabilidad de los administradores de la compañía la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, al igual que el diseño, la implementación, y el mantenimiento de los controles internos de importancia para la preparación y presentación de los estados financieros de la compañía.
- Es de mi entera responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, de conformidad en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- En el momento de revisar la información de los archivos y documentación expuesta de KONYBANANA S.A en cuanto a lo concerniente a la parte administrativa y financiero, determine que el ejercicio económico, cumplen con lo dispuesto por la Ley de Compañías.
- En cuanto a los Libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, Libro de Accionistas y Acciones, se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los registros contables de la Empresa, se realizan de conforme las disposiciones Legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS

Las cuentas por pagar con proveedores locales son de **$3,203.75**; no tenemos ventas porque solo se inició la inversión para la futura producción.

CAPITAL

El capital de la empresa es controlado mediante las aportaciones de los socios es de **$800,00** con la pérdida de para Accionistas **$3,203.75.**

Los Estados Financieros guardan relación con los presentados, esto es con los registros de mayores y los registros de auxiliares.

En conclusión, el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente la situación la situación financiera de la Compañía KONYBANANA S.A. al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicados sobre bases y normas consistentes.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Machala, 20 de abril del 2020

Atentamente

Ing. Nivia Porras
C.I. 0702309691